INFORME DE SEGUIMIENTO No.	002				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/02/2024	Hasta:	22/03/2024	

FECHA DE ELABORACIÓN	*22*	de	*03*	de	*2024*

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X	NÚMERO:	CONV-SOL-010-2023		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	04	07	2023
OBJETO:.AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL PARAJE LA MARÍA VEREDA LA HERRADURA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA, EL FORTALECOIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DEL PARAJE LA MARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE - ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO Y DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLANECAIÓN		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE LA MARIA VEREDA LA HERRADURA		
	CC/NIT	900.014.453-9		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($28.345.070) DIVIDIDOS ASÍ: $25.995.070 EL MUNICIPIO Y $2.350.000 LA JAC		
	Adiciones	NINGUNA		
	Total	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($28.345.070) DIVIDIDOS ASÍ: $25.995.070 EL MUNICIPIO Y $2.350.000 LA JAC		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	SESENTA (60) DÍAS		
	Prórrogas	NINGUNA		
	Total	SESENTA (60) DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		31	10	2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO:	00276		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	05	05	2023

REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NÚMERO:	00569		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	27	06	2023
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	RAÚL MAZO VELÁSQUEZ Secretario Agroambiental y de Turismo ALEJANDRO PEREZ CASAS Director Administrativo de Planeación			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

ACTIVIDAD	CONCEPTO DEL SUPERVISOR
Instalar 10 cámaras de seguridad, cinco (05)DVR, XVR 16 canales 4K Hikvision, cinco (05) Discos duro de una tera, 10 Switch de 8 puertos, 10 Cajas de 30X30 plásticas resistentes a la intemperie, 4 Cajas metálicas 50x50, 400 cables de UTB de 400 mts, 400 metros de cable Neofren para uso exterior y todos los accesorios de conexión, (esto a todo costo incluida la mano de obra).	La supervisión pudo verificar en campo la instalación de 8 cámaras Turbo HD bala 5MP cosmos sensor lente de 2.8 MM 40 MTS lente eixir color VU día y noche, distribuidas en los sitios de interés de la comunidad, incluida la caseta de la JAC. Así mismo se pudo evidenciar la instalación de 2 cámaras más Turbo HD TIPO DOMO 5MP cosmos sensor lente de 2.8 MM 30 MTS IP 67 color VU día y noche, en la caseta de la JAC. Se evidenció la correcta instalación, cumpliendo con las normas de seguridad exigidas, los metros de cable UTB y neofren necesarios, al igual que las respectivas cajas y Swich requeridos para su correcto funcionamiento.
Realizar el mantenimiento de la caseta según descripción en el proyecto a todo costo, (compra de insumos y mano de obra)	En la visita de supervisión se pudo validar que la caseta fue intervenida con pintura exterior e interior, previo lavado y escarificado y resane de diferentes puntos en las paredes de la cocina y del baño de la caseta y la adquisición de 8 mesas RIMAX y 35 sillas, totalmente nuevas y en buen estado. Lo anterior se pudo verificar en campo y con el aporte de las facturas por parte de la JAC
Mejoramiento de vivienda con realización de cuneta perimetral (están incluidos todos los costos de los insumos y mano de obra).	Se pudo evidenciar durante la visita de supervisión técnica, la realización de la Limpieza de una brecha, el Acopio de materiales, la Construcción de brecha con las siguientes Medidas Estructurales: 45 metros de largo x 40 cm de ancho x profundidad 35 cm x 15 cm de grosor, Vaciado en concreto y Pulida de loza. Formando un arco de escorrentía correctamente construido. Con lo anterior se puedo evidenciar que el problema suscitado por la comunidad en el proyecto y en la vivienda, la cual se encuentra dentro del radio de acción de la JAC, fue solucionado de manera técnica y con los recursos descritos.
Entregar al municipio el informe o los informes, según solicitud de los supervisores, que contengan los soportes de las compras realizadas, la mano de obra contratada y aportada, en facturas legales y/o documentos equivalentes.	La JAC entregó a la Supervisión, copia de las facturas, certificado de aporte de la comunidad en mano obra y por el valor establecido en el convenio, a la vez aportó el informe de intervención de la caseta, la casa y la instalación de las cámaras.

Aportar copia del libro de actas con el respectivo listado de asistencia, donde conste la socialización del proyecto	El aporte del acta con la socialización del proyecto es una actividad que se exige previa a la presentación y viabilidad del proyecto, por lo que una vez aceptado el mismo, se da por entendido que se cumplieron los requisitos previos a este. Se pudo comprar que existe acta de socialización del proyecto previa a su presentación.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$25.995.070		2.3.2.02.02.009	---------	---------	$0
Adiciones	$0	$0	--------	--------	---------	---------
Anticipos	$0	$0	--------	$0	---------	---------
Pago No.1	$25.995.070	$12.997.535	2.3.2.02.02.008	*$12.997.535*	26/02/2024	50%
Pago No.2	$25.995.070	$12.997.535	2.3.2.02.02.008	*$12.997.535*	22/03/2024	50%
	TOTAL, PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO					100%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML ($12.997.535).

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO. El valor del presente convenio es de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M.L. ($28.345.070)**), de los cuales serán cubiertos con recursos del municipio **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M.L ($25.995.070), y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($2.350.000)**, que serán aportados por la JAC en dinero representado en mano de obra no calificada, transporte de materiales y compra de materiales. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará así: Un 50% del valor del aporte del municipio, equivalente a **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML ($12.997.535)** como anticipo, previa presentación de póliza por parte de la JAC la María a favor del municipio donde se garantice el cumplimiento y buen manejo del anticipo Y el 50% restante, equivalente a **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML ($12.997.535),** a través de un actas parciales, teniendo en cuenta las evidencias e informe final en el que se evidencie la ejecución del proyecto de **FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, MANTENIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL PARAJE LA MARÍA VEREDA LA HERRADURA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE.** Previa presentación de la cuenta de cobro o factura, y

después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la tesorería municipal.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual del convenio solidario CONV-SOL-010-2023.

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

Para constancia, se firma el presente informe:

RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Supervisor

ALEJANDRO PEREZ CASAS
Director Administrativo de Planeación
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo y Alejandro Pérez Casas DAP	Fecha:	22/03/2024
Revisó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo y Alejandro Pérez Casas DAP	Fecha:	22/03/2024
Aprobó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo y Alejandro Pérez Casas DAP	Fecha:	22/03/2024